

Universidad Nacional

EXP-UNC: 36468/2009

Córdoba República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Conseio Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 618/09; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 30/31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 446 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 v RHCS 167/06.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 618/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana María ANTUÑA, Leg. 35,305, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la Cátedra de Psicología Médica - Asignatura: Medicina Psicosocial, a partir del 1° de mayo de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Antuña deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE, DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

> Mater JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDORA

RESOLUCIÓN NRO: